

Exp. 2008-173

Proceso ordinario laboral de primera instancia

AL DESPACHO: informando que la parte demandada allegó respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho, autorizando la entrega de depósito judicial -#18; encontrándose pendiente resolver lo pertinente sobre solicita la entrega de depósito judicial deprecada por la parte actora. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiocho de enero de dos mil veintiuno.



MARCELA PARDO RIANO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO - S

En virtud de la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo manifestado por la parte demandada, se ordena la entrega de los siguientes depósitos judiciales a favor del demandante, los cuales serán entregados a nombre de la abogada MONICA JULIANA BAEZ MELENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37514199 quien se encuentra facultada para recibir, orden de pago que se realizará con abono en la cuenta de ahorros N° 91207550545 de Bancolombia:

- N° 460010000765380 de fecha 09/11/2011 en suma de \$ 197.464.214,00
- N° 460010000768336 de fecha 29/11/2011 en suma de \$ 1.071.200,00
- N° 460010001575460 de fecha 22/09/2020 en suma de \$ 385.644.507,00

Déjense las constancias a que haya lugar y cumplido lo anterior archívese el proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.013 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 29 de enero de 2021</p>  <p>MARCELA PARDO RIANO SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ba4a7fc2dca02c00f86166ce4b4158e2927802fc3a3a5dd38540165749b9639

Documento generado en 28/01/2021 07:50:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>